



Resolución de Gerencia General N° 029-2022-INAIGEM/GG

Huaraz, 23 de mayo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de INAIGEM, clasificando de Jefe encargado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, como servidor público – Directivo Superior;

Que, el 19 de mayo del 2022, a través del Informe N° D000014-OPPM-GG-INAIGEM-2021, el servidor Jesús Santiago Chacalcaje Elías, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (e) solicita a la Oficina de Administración autorización para el uso de descanso vacacional por siete (07) días, del 24 al 30 de mayo de 2022, proponiendo que durante su ausencia se encargue de sus funciones a otro servidor de la entidad; solicitando además permiso el día 23 de mayo por motivos de su honomástico;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, corresponde adoptar las acciones necesarias para que las funciones de dicho cargo mantengan continuidad operativa y encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a un servidor/a que asuma temporalmente las mismas, en adición a sus funciones que a la fecha venga desempeñando;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor Rocco Romero Grados, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración, hasta que se reincorpore el encargado anterior; por consiguiente, corresponde emitir el acto administrativo de encargo de funciones al referido trabajador;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-INAIGEM/PE, se delegó al Gerente General la facultad de suscribir las resoluciones de encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, el Especialista Responsable de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30286 - Ley de creación del INAGEM y el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor **ROCCO ROMERO GRADOS**, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración, por el periodo comprendido entre el 23 al 30 de mayo del 2022, por motivo de descanso vacacional del encargado anterior.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución de Gerencia General al servidor señalado en el artículo precedente, así como al Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Guillermo A. Rojas Gutiérrez
Gerente General
INAIGEM